

Sesión N.º 1.756

Celebrada el 2 de Diciembre de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Arcega, Paulnes, Firmín, García, Jirista, Jellanes, Larrain, Olguín, Prieto, Brancoso, Vial y Binaque, el Gerente General señor Mackenna y el Gerente Secretario señor Ibañez. Concurren, también, el Vicepresidente señor Izquierdo y el Fiscal señor Villarreal.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.755, de fecha 25 de noviembre ppdo., y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 24 hasta el 30 de noviembre de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Crédito	\$ 680.362.879.-
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	43.364.729.-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	102.743.580.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	143.404.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	89.233.290.-
Préstamos Leyes 3896 - 5069 Warrants	10.000.000.-

Operaciones con el Crédito,
 Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones apro-

Redeseruentos

vistas por el Comité Especial, en sesión N° 479, celebrada el 1° del actual.

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 30 de noviembre de 1959 los saldos de redeseruentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$ 19.395.236.-
" Panamericano	43.314.343.-
" Crédito e Inversiones	54.971.441.-
" Curicó	22.471.309.-
" Chillán	8.500.000.-
" Talca	14.029.200.-
" Regional de Linares	7.446.070.-
" Osorno y La Unión	88.370.320.-
" Sur de Chile	1.440.000.-
" Nacional del Trabajo	24.304.982.-
	<hr/>
	\$ 284.242.901.-
	<hr/>

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000, al 28 de noviembre de 1959.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - Con virtud de lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario informa de que se han recibido las circulares N°s 571 y 572, de la Superintendencia de Bancos, de fecha 24 del mes pasado, sobre: "Nueva Unidad Monetaria" y "Retención de Impuestos por Categorías." - Circular N° 92, de 27 de marzo, respectivamente.

Acciones

Comisión. - El Secretario da cuenta de que se ha recibido una carta del Banco de Chile, de fecha 23 de noviembre último, en la que solicita que el Banco Central emita 75.000 acciones de la clase "B", que ellos suscribirían para establecer la proporción legal que debe existir entre el número de acciones que poseen y el monto de su capital, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del D. F. L N° 106, Orgánico de esta Institución.

Informa, además, el Secretario, que el señor Superintendente de Bancos, en comunicación del 1° del presente, certifica que esa empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado.

Con mérito de lo expuesto se resuelve emitir 75.000 acciones de la clase "B", nominales de \$ 1.000 cada una, que serán suscritas por el Banco de Chile, al precio de \$ 2.775, valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Traspasos. - Con virtud de lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>N° accs.</u>	<u>Vendedores</u>	<u>Compradores</u>	<u>Clase</u>
-----------------	-------------------	--------------------	--------------

<u>Nº accs.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>clase</u>
3	Maria Luisa Lalibé Correa	Claudio Bronesco Fernández	"D"
5	Amita Teresa Anguita de Bukhanovic	id	"D"
2	Luis Laavedra Ugalde	id	"D"
4	Banco de Bilbao - Bilbao	id	"D"
100	José Salinas Castillo	id	"D"

Operaciones de Cambio Libre antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 23 y el 28 de Noviembre de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Fisco	u.s.\$ 3.000.000.-	a\$ 1.049.-	\$ 3.144.000.000.-
Libre	1.848.445,60	1.049.-	1.940.520.905.-
Bancos	99.693,45	1.049.-	104.548.444.-
Conversión	10.988,35	1.049.-	11.526.780.-
Canje	30.500.-	1.049.-	31.994.500.-
Varios	3.430,42	1.049.-	3.913.211.-
	<u>u.s.\$ 5.023.388,12</u>		<u>\$ 5.269.534.140.-</u>

Ventas

Bancos	u.s.\$ 1.235.095,43	a\$ 1.051.-	\$ 1.298.085.297.-
Varios	1.126.109,90	1.051.-	1.183.541.498.-
	<u>u.s.\$ 2.361.205,33</u>		<u>\$ 2.481.626.795.-</u>

Ventas

Conversión	\$ 3.920.4.3	a\$ 2.940,3440	\$ 11.526.780.-
------------	--------------	----------------	-----------------

Ventas

Varios	arg\$ 820.00	a\$ 12,85	\$ 10.534.-
--------	--------------	-----------	-------------

Inferma, en seguida, que el Banco Central desde el 1º de Enero hasta el 30 de Noviembre de 1959, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
al Fisco	32.000.000.-	—
a las compañías Impresas	84.001.000.-	—
a los Bancos	6.090.000.-	—
a Varios	869.000.-	15.000.-
Conv. canje y sin mov. correspondientes	31.444.000.-	127.000.-
	<u>154.434.000.-</u>	<u>142.000.-</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a los Bancos	69.419.000.-	324.000.-
a varios	30.350.000.-	2.000.-
banco. canje y sin mov. correspondales	13.137.000.-	190.000.-
	<u>112.906.000.-</u>	<u>516.000.-</u>

Al 30 de Noviembre ppdo., la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: estaba sobrecomprada en U.S.\$ 46.145.000 y en £ 95.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049 comprados y \$ 1.051 vendidos, por dólar.

Finalmente, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 24 de Noviembre de 1959, eran los siguientes:

Saldo de depósito en moneda corriente	\$ 175.000.000.-
Retención para importaciones en dólares	19.705.000.000.-
Retenciones para importaciones Oblig. U.S.\$ Tes. Gral.	31.472.000.000.-
Retenciones en bonos	33.279.000.000.-
Bonitos de Garantía	97.000.000.-
	<u>\$ 84.428.000.000.-</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 671.000.000.-.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaba a U.S.\$ 221.664.000.

El Gerente General expresa que al 1º de Diciembre en curso la sobrecompra de cambios ascendía a U.S.\$ 46.706.000, habiéndose emitido por este concepto \$ 48.994 millones. Los depósitos en correspondales sumaban U.S.\$ 62.100.000, incluyéndose U.S.\$ 40.000.000 colocados a plazo. El total está compuesto por U.S.\$ 7.700.000 entregados por los Bancos para cumplir con su obligación de encaje; U.S.\$ 7.700.000 del Fisco; U.S.\$ 20.600.000 que amparan importaciones; y U.S.\$ 500.000 de otros compromisos; quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 25.600.000.

La emisión de billetes y monedas, continúa el señor Inacherna, a esta misma fecha, era de \$ 130.385 millones, suma superior en \$ 3.385 millones al margen convenido con el Fondo Monetario Internacional.

Las colocaciones e inversiones, agrega, arrojan un saldo de \$ 151.433 millones, en circunstancia que el límite permitido es de \$ 144.000 millones. Este exceso se ha producido por el retiro de depósitos fiscales que, como saben los señores Directores, se deduce del total.

Administración de Monedas

El Gerente General informa que, en el día de ayer, se entrevistó con S. E. el Presidente de la República, juntamente con el Presidente y Vicepresidente del Banco y el Director señor Carlos Vial, con el objeto de darle a conocer los diversos antecedentes re-

lacionados con la acuñación de las nuevas monedas, expresadas en Corando.

Como se recordará, agrega, es necesario resolver respecto a si se adopta la aleación esmalte-aluminio, que consulta la Ley N° 13.305, o si se harán de acero chapeado con tumbago, para lo cual el cuerpo legal tendría que ser modificado. Esta última fórmula significaría una economía de \$ 370.000.000.

Con motivo de esta conversación, prosigue el señor Mackenna, se ha cableografiado a nuestro Embajador en Bonn para que aclare si es efectivo que la moneda de este material había dado mal resultado en Alemania y se estaría reemplazando por otra de metal sólido. En consecuencia, se someterá esta materia a la consideración del Directorio una vez que se reciba la respuesta correspondiente.

Convenio de Crédito con
Kreditanstalt fuer
Wiederaufbau, Alemania

El Gerente General recuerda que en la última sesión se dieron a conocer diversos antecedentes relacionados con el proyecto de Convenio de Crédito que se firmaría con el Kreditanstalt fuer Wiederaufbau, Alemania, oportunidad en que no se adoptó un acuerdo porque no se reunió el quorum requerido.

Explica, en seguida, para aquellos señores Directores que no estuvieron presentes en esa reunión, que se ha calculado que los pagos que deberían efectuarse a Alemania de obligaciones garantizadas por la Organización Hermes, desde el 1° de Enero de 1959 hasta el 30 de Junio de 1961, ascenderían a más o menos Marcos 62.500.000. Con virtud del contrato que se suscribiría el Kreditanstalt fuer Wiederaufbau reembolsaría el 80% de esta suma, vale decir Marcos 50.000.000, que equivalen a U.S. \$ 12.500.000. El crédito se pagaría sin amortizaciones intermedias a los cuatro años y transcurrido este plazo podría concertarse una prórroga por otros cuatro años con amortización del 25% anual. El interés que devengaría esta deuda sería del 6.1/4%.

Agrega, el señor Mackenna, que el objeto de efectuar esta operación es descongestionar nuestra balanza de pagos que se encuentra recargada de compromisos en los años 1959, 1960, 1961 y 1962. Por el momento, si así se estima, solo se aceptaría la contratación del crédito y se resolvería en otra oportunidad acerca del destino que se darían a estos recursos.

Con mérito de lo expuesto el Directorio da su aprobación al siguiente proyecto de Convenio de Crédito:

Proyecto de un Convenio entre
La Kreditanstalt fuer Wiederaufbau, Frankfurt/Main, (a continuación llamada "Kreditanstalt") representada por su Junta Directiva, por una parte
y el
Banco Central de Chile, Santiago de Chile (a continuación llamado "Banco Central")
representado por por otra parte.

El Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de Chile, con participación de la Kreditanstalt, han celebrado conversaciones a raíz de las cuales la Kreditanstalt se declaró conforme de poner a disposición un crédito de 50 millones D.M. para la conversión de obligaciones chilenas frente a acreedores alemanes. El Gobierno de Chile ha nombrado al Banco Central de Chile aceptante del crédito.

Con base a estos antecedentes, el Kreditanstalt y el Banco Central, firman el siguiente convenio:

Artículo I

La Kreditanstalt otorga al Banco Central un préstamo hasta \$.m. 50.000.000, (cincuenta millones de \$m.)

Artículo II

- 1.- Con cargo a este préstamo la Kreditanstalt pagará al Banco Central de Chile el 80% (ochenta por ciento) de las sumas que hayan sido pagadas o serán pagadas por importadores chilenos en cancelación a obligaciones emanadas de los contratos mencionados en el Anexo I, durante el tiempo que medie el 1º de Enero de 1959 hasta el 30 de Junio de 1961.
- 2.- Las remesas serán efectuadas según el artículo III, tan pronto como Herms Kredit-A.G., Hamburgo, comunique las cancelaciones efectuadas a la Kreditanstalt.
- 3.- En el caso de que el posible empleo del préstamo no alcance a cubrir la suma máxima de 50 millones, la Kreditanstalt y el Banco Central celebrarán negociaciones para incluir otras obligaciones chilenas frente a acreedores alemanes.

Artículo III

- 1.- Las remesas con cargo al préstamo se efectuarán parcialmente, a demanda o, si la Kreditanstalt no recibe tal petición, el primer día de cada mes calendario, y su monto será fijado por los vales de recibo según el artículo II, párrafo 2 en poder de la Kreditanstalt.
- 2.- Se suministrará el 100% del importe nominal de préstamo.

Artículo IV

- 1.- El plazo del préstamo es de 4 años, o sea, que cada suma parcial remesada tiene que ser amortizada 4 años después. Los plazos de amortización de los respectivos pagos que deban realizarse en cada trimestre, se juntarán en forma que se efectúen el 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre del respectivo año de amortización.
- 2.- El préstamo puede ser amortizado antes de tiempo en cualquier momento total o parcialmente con aviso previo de tres meses. Las amortizaciones prematuras se abonarán a la última cuota por vencer.

Artículo V

Se pagará el 2.1/4% p. a. de interés (dos y cuarto por ciento anual) en exceso sobre el tipo de descuento del Deutsche Bundesbank que rija el día anterior a cada pago, a partir del día que se contrata el crédito hasta aquel en que se cancela. Los intereses se pagarán por semestres vencidos los días 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, debiendo ser efectuado el primer pago el 31 de Diciembre de 1959.

Artículo VI

- 1.- A petición del Banco Central, el Kreditanstalt está dispuesto a celebrar negociaciones sobre una prolongación del préstamo a su debido tiempo. En caso de una prolongación, debe amortizarse el 25% de los importes prolongados en cada uno de los 4 años siguientes, el día correspondiente al día de pago primitivo.
- 2.- En negociaciones posteriores se fijará el tipo de interés para la duración de una eventual prolongación.
- 3.- a la Kreditanstalt debe comunicársele el deseo de prolongar el convenio con 6 meses de anticipación al vencimiento de las respectivas cuotas.

Artículo VII

antes del primer pago debe confirmársele a la Kreditanstalt lo siguiente:

- a) el poder de la persona que firma el convenio para representar al Banco en este acto.
- b) la obligación jurídica del Banco Central en cuanto al cumplimiento de las cláusulas de este convenio.

Artículo VIII

En los siguientes casos la Kreditanstalt tiene el derecho de pedir del Banco Central la amortización inmediata de las sumas avanzadas y de los intereses correspondientes por pagos:

- a) si una cuota de amortización o intereses no fuera pagada entera o parcialmente,
- b) si el Banco Central no cumple algunas de las obligaciones esenciales de este convenio.

Artículo IX

- 1.- Los pagos de intereses y amortizaciones a que se obliga el Banco Central por este convenio, deberán ser depositados el día de su vencimiento en DM en la cuenta No 10/1555 que la Kreditanstalt mantiene en la Deutsche Bundesbank, Frankfurt/Main.
- 2.- Todos los pagos que el Banco Central deba efectuar en base a este convenio, no deben incluir descuentos por impuestos actuales, o futuros, derechos, tasas u otras cosas.

Artículo X

- 1.- Las partes contratantes acuerdan que se aplicará a este convenio la legislación vigente en la República Federal de Alemania.
- 2.- La ciudad de Frankfurt será el lugar de ejecución del convenio y de resolución judicial de sus efectos.

Artículo XI

Este convenio obliga legalmente a la Kreditanstalt cuando su Directorio otorgue la "amortización correspondiente"

Se destinará al pago de esta obligación los dólares que, por disposición de la Ley No 11.828, el Banco Central adquiere de las compañías empriferas y de la Tesorería General de la República como, también, cualquier otra cantidad en moneda extranjera que el Banco Central compre.

Se resuelve, por último, facultar a la Mesa y/o al Embajador de Chile ante la República Federal de Alemania para firmar el convenio y los documentos respectivos.

Comité de Adquisiciones y Gastos

El Secretario informa que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en su reunión de la mañana de hoy, acordó recomendar al Directorio que antes de la compra de dos equipos Olivetti de teleimpresora para instalar en las Oficinas de Santiago y Valparaíso, que se adquirirían a la firma Piazza y Cia. Ltda., cuyo costo sería de \$ 3.218.000, a lo que hay que agregar \$ 420.000 por las concesiones alámbricas que habrá que efectuar y \$ 350.000 por la compra del conductor al Telégrafo Comercial de Santiago. Esta instalación se utilizaría media hora en la mañana y media hora en la tarde, con un costo mensual de \$ 132.365. Hace presente el Secretario que el promedio mensual de gastos de telégrafo y cables entre ambas oficinas es de \$ 408.000.

Con mérito de lo expuesto el Directorio da su aprobación a esta recomendación.

Misión Comercial a Rusia

El señor Presidente expresa que el señor Ministro de Relaciones Exteriores le ha solicitado que el Banco Central designe a un funcionario, con práctica en operaciones de cambio, para que asese a la misión privada que se dirigirá a Rusia y otros países del área soviética, con el objeto de considerar la posibilidad de abrir mercados de exportación en esa zona. Sobre el particular, comentó que estudiaría la materia teniendo presente mayores antecedentes, que podría proporcionar el señor Arteaga, en su calidad de Presidente de la delegación. Desde luego, los gastos de la persona que el Banco pueda designar serían de cargo de la Institución.

Reitera, el señor Figueroa, que no se trata de una misión oficial y que, por consiguiente, el costo del viaje no será financiado por el Fisco. Ha anticipado estas informaciones para conocer la opinión del Directorio, sin perjuicio de postergar la resolución del problema para una próxima sesión.

El señor Arteaga expresa que, aun cuando ha conversado sobre este tema con diversos señores Directores, sin embargo, repetirá sus informaciones en atención a lo manifestado por el señor Figueroa.

Con efecto, continúa, la Confederación de la Producción y del Comercio ha decidido enviar un número determinado de personas para que opine acerca de las posibilidades efectivas de un mayor intercambio comercial con Rusia y otros países tras la cortina de hierro. El Gobierno no ha sido ajeno a esta iniciativa e incluso ha demostrado interés por el problema. La Confederación ha decidido por esta razón hacer frente a este gasto y cree que contará con el asesoramiento de funcionarios de organismos autónomos, como el Banco Central, la Corporación de Fomento de la Producción, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, etc.

La misión, como se ha dicho, es de carácter privado pero insiste el señor Arteaga en que cuenta con el auspicio del Supremo Gobierno. Por lo demás, cree interpretar un sentimiento nacional para que se conozcan las reales posibilidades de comercio con esa región, lo cual sería una contribución al anhelo tan generalmente anunciado este último tiempo de terminar con la llamada "guerra fría".

Ahora bien, agrega el señor Director, si no es posible por el momento entablar relaciones diplomáticas, Chile podría participar en la tendencia cada vez más

generalizada de promover nuevos intercambios. Insiste el señor Arteaga en que la finalidad anunciada no se lograría si no se cuenta con asesores de los organismos indicados.

El señor Presidente manifiesta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo especial hincapié en que la persona que se designe debería tener conocimientos y experiencia respecto a los sistemas de pagos y que el Gobierno estaba de acuerdo en que este viaje se hiciera a la brevedad posible.

El señor Bial expresa que se ha impuesto de esta materia por la prensa y que un comentarista radical ha venido repitiendo insistentemente que se entablarian relaciones con la Unión Soviética y que el Banco Central enviaría un representante.

Con opinión del señor Director, si el Gobierno cree necesario enviar una delegación debería hacerlo directamente y no darle apariencia de oficial integrándola con personas que trabajen en organismos autónomos. Es obvio que no puede decirse que el Ejecutivo no tiene atribución en este asunto desde el momento de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado el deseo de que se incluya a un funcionario del Banco Central. Deja constancia de que se opone a esta idea y que, en todo caso, como ya lo dijo, si las circunstancias así lo aconsejaren la misión debería ser oficial.

A continuación, el señor Bial expresa que es evidente el progreso de Rusia y de algunos países satélites, debido a que en ellos existe un sistema de esclavitud. La historia nos demuestra, de manera insistente, cómo con estos mecanismos se logran adelantos materiales, aunque vayan en desmedro de otros aspectos que hacen la felicidad de los pueblos.

Con cuanto al aspecto práctico de los negocios que puedan efectuarse, prosigue, las posibilidades son escasas y así lo ha comprobado el hecho de que el intercambio con Yugoslavia y Checoslovaquia ha alcanzado niveles ínfimos. Además muchos comerciantes extranjeros y también algunos nacionales están buscando desde hace tiempo la posibilidad de realizar exportaciones o importaciones a esos países sin haberlo logrado. Por otra parte, Chile ha contraído compromisos internacionales respecto a la libertad de pensamiento, de trabajo y organización sindical, en circunstancia que se ha podido comprobar, en las reuniones celebradas recientemente en Ginebra, que Rusia no cumple este criterio y viola tales acuerdos. A su juicio, se trata en sí de un grave problema y esta misión facilitará la propaganda de un conjunto de naciones contrarias a la civilización occidental, en perjuicio de nuestro país. Todos saben que estas Repúblicas actúan fuera de las normas internacionales y que cualquier negocio que se lleve a cabo, por bueno que parezca, no compensará el mal que se producirá.

Agrega, el señor Bial, que respeta el pensamiento de sus colegas pero estima que en el punto concreto sometido al Directorio hay una equivocación, porque el funcionario que designe el Banco Central, aunque tenga el carácter de asesor, dará un rango oficial a la representación de la industria y del comercio. Por estas consideraciones es que no puede aceptar esta indicación, contraria a sus principios doctrinarios.

El señor Amunátegui pide que no se adopte una resolución en esta oportunidad, sino que se postergue para cuando fueren mayores antecedentes. A su juicio, la

petición del señor Ministro de Relaciones Exteriores debió haberse efectuado oficialmente. Añade, finalmente, que tiene entendido que la idea de enviar esta misión habría tenido su origen en sugerencias de algunos políticos.

Al señor Presidente le responde que este debate solo tiene por objeto cambiar ideas sobre este asunto porque, como lo anunció, la decisión definitiva no se adoptará en esta ocasión.

El señor Arteaga explica que después del regreso a Chile del Senador señor Fairvich, que viajó por los países de la órbita soviética, se iniciaron conversaciones acerca de la conveniencia de enviar allí una misión comercial para tratar de expandir nuestras exportaciones a nuevos mercados, teniendo en cuenta que podrían obtenerse por nuestras ventas pagos en monedas duras. Se trata, como ya lo ha dicho, de una tendencia mundial y es precisamente la misma causa por la cual Chile está interesado en la formación de una zona de libre comercio en América del Sur. No le parece que para vender sea necesario analizar las ideas políticas del comprador y este pensamiento, que él manifestó, fue reiterado posteriormente por la Confederación de la Producción y del Comercio.

Con opinión del señor Director, el hecho de comerciar con nuevas áreas tendrá una consecuencia distinta a la que supone el señor Ojal, pues precisamente el no hacerlo proporciona argumentos de crítica a sus partidarios.

El señor Zubiré señala que, efectivamente, se supone que estaríamos impedidos de hacerlo porque el imperialismo de otras naciones nos lo prohibiría.

El señor Arteaga hace notar que importantes rubros de nuestra producción de exportación están estagnados y si se encuentran nuevos compradores que paguen en monedas que puedan utilizarse en cualquier otra parte del mundo esto significaría mayor bienestar para nuestro pueblo. El objetivo de la misión, como se ha repetido varias veces, es sólo de exploración comercial y los organismos que la propician no puede decirse que sean sectarios. Con respecto a las consideraciones que ha tenido el Gobierno para no darle el carácter de oficial ellas son de política internacional, de incumbencia de S. E. el Presidente de la República y, en consecuencia, al Directorio no le corresponde analizarla.

El señor Illanes lamenta no tener los últimos antecedentes al respecto porque se encontraba enfermo, motivo por el cual no ha asistido al Ministerio de Relaciones Exteriores últimamente. No obstante, puede informar que este problema se ha presentado desde hace tiempo, no habiendo sido posible que el intercambio se realice en volúmenes importantes, debido a la falta de contacto directo. Es necesario, entonces, convenir directamente con ellos la forma de negociar. Añade que en otras oportunidades los países soviéticos han demostrado interés en adquirir cobre en bruto, semilabrado, salitre, lana y otros productos.

El señor Amunátegui expresa que los representantes chilenos tendrían que tratar con los organismos directivos políticos rusos, pues en esa nación no existen otros.

El señor Illanes hace notar que se trata de un conglomerado de más o menos 1.000 millones de habitantes que son productores y compradores de materias primas. Nos fués un campo inexplorado para nuestro comercio y es obvio que se desea estudiar la forma de aumentar nuestras ventas porque existe suficiente demanda.

Hasta ahora, continúa el señor Director, se ha tropezado con la imposibilidad de establecer un sistema de pagos porque sólo se han tenido conversaciones a través de terceros. Estas son las incógnitas que es conveniente dilucidar. Por otra parte, no hay que dudar que también son serios competidores de Chile porque se trata de países con un inmenso potencial minero. Este peligro no puede ignorarse y lógicamente es mejor conocerlo íntegramente para buscarle una solución.

Cita como ejemplo, el señor Illanes, el caso que se presentó a Bolivia cuando ofrecieron en el mercado el estaño a precios muy inferiores a los suyos.

Respecto a la conveniencia de mantener relaciones políticas con Rusia, agrega, las opiniones están divididas por que unos las ven con temor y otros por el contrario, pero el envío de esta misión en ningún caso comprometería a Chile y es vital para ella que se le asesore, pues su objetivo más importante es establecer un sistema de pagos.

El señor Olguín cree que es necesario destruir el mito respecto a que Rusia es el paraíso de los trabajadores y por eso sería conveniente el viaje que se ha propuesto para que se conozca la realidad. Desde luego, el hecho de que concorra un representante del Banco Central le dá el carácter de Oficial, pero estos problemas hay que encausarlos y aclarar si sería posible comerciar con ellos.

El señor Ginesta expresa que también se solicitó a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile que enviara a uno de sus empleados superiores pero su Directorio todavía no ha debatido la materia. En todo caso puede anticipar que se trata de un eventual poder comprador, en lo que a las ventas de salitre se refiere, y por este motivo el resultado de los estudios que realice la misión serán de interés para esta industria. En su opinión, la delegación estaría incompleta si se hace representar la Corporación y no el Banco Central.

El señor Olguín señala que cuando estaban a cargo del Instituto Químico las ventas de salitre, en diversas oportunidades, se recibieron ofertas de compra que no llegaron nunca a cristalizarse, lo que estaría indicando que es necesario conocer la realidad.

El señor Oval observa que precisamente iba a citar este argumento para demostrar que no es posible negociar con estas naciones. Aún más, en esa época contaba con el apoyo del Gobierno y no pudieron finiquitar negocios. Además, en diversas ocasiones esa región ha sido visitada por hombres de empresa y por políticos importantes, sin que se haya obtenido nada concreto.

A juicio del señor Director, esta misión será bien recibida y podrá apreciar que en esos países no existe la libertad y que se falta a los compromisos internacionales. Podrán observar, también, que existe progreso, pero en ningún caso lograrán una

mejora en el intercambio porque si esto fuera posible ya se habría producido. Seguramente, con fines de propaganda, Rusia algo comprará, pero un comercio estable no se podría conseguir debido a que sus productos no compiten en el mercado libre. Este pequeño resultado no justifica este viaje que prestigiará a las naciones que atacan nuestra civilización y es evidente que si realmente tuvieran interés en adquirir nuestros productos, sin necesidad de que medie una misión, podrían hacer las ofertas correspondientes, porque es fácil para ellos ya que todos los negocios están en manos de sus gobernantes. Este problema hay que enfrentarlo con valentía y el Ejecutivo, si ese es en parecer, debe tomar la responsabilidad, actitud que él lamentaría.

Estima, además, el señor Drial que esta sugerencia tiene un origen político y formula indicación para que no se resuelva sobre el particular sino que después de que haya sido transmitida la solicitud en nota oficial.

El señor Larraín concuerda con el señor Drial en que el envío de esta delegación se generó políticamente, sin que en ello tengan responsabilidad el grupo de particulares que la integran y que actúan de buena fe.

Es obvio, continúa, que al incluir en ella a un funcionario del Banco Central se le daría carácter oficial y en ese caso es más conveniente que sea el Gobierno quien decida su envío, si lo estima aconsejable, después de pesar todos los antecedentes. En ningún caso es a este Directorio al que le corresponde innovar en nuestras prácticas pues se saldría de su órbita, que no debe ser otra que la que le indica su Ley Orgánica. Se estaría propiciando, si, un fuerte argumento que podría ser explotado en el plano partidista, a pesar de que es materialmente imposible que se produzca el milagro de incrementar nuestro intercambio. Esta resolución tendría un efecto psicológico perjudicial que entregaría un arma contra Occidente. La meta que se persigue es imposible de alcanzar y si el Gobierno piensa obtener buenos resultados debería entonces entregar al Congreso los antecedentes respectivos e informar también a la opinión pública.

No le parece al señor Director que la forma en que se está actuando sea la más conveniente para hacer frente a asuntos de una trascendencia incalculable.

El señor Illanes es de opinión que, para el mismo Banco Central, sería de interés esclarecer qué posibilidades de comercio existen y qué formas de pago podrían establecerse, porque, como ya lo ha manifestado en oportunidades anteriores, las negociaciones han fracasado debido a que existe esta dificultad.

El señor Drial le responde que ese no es un problema pues, siendo el Gobierno ruso el único que comercia, nada le habría impedido proponer un sistema de pagos. Si no se ha logrado éxito es porque ellos no lo han querido o porque las fórmulas que han insinuado no resultaban convenientes para Chile.

El señor Illanes hace notar que han ofrecido la venta de té, algodón azúcar y maquinarias, pero nunca se ha podido precisar la calidad y demás condiciones.

El señor Broncero señala que lo que debe decidir el Directorio es, solamente, si designa o no a un funcionario para que integre la comisión.

El señor Artiaga expresa que el problema político que pueda existir alrede-
dor de este viaje no le incumbe. Puede si informar, por ejemplo, que se han hecho
compras de maquinarias checoslovacas en pequeña escala que son de magnífica cali-
dad y cuyo precio resulta inferior al de las americanas y alemanas. También es posible
que productos manufacturados nuestros pudieran ser colocados en ese mercado. Con
tanto a la posición del Gobierno no cree necesario mayores explicaciones pues ella ha
sido dada a conocer por la prensa.

El señor Prieto manifiesta que se trata de un problema difícil que pue-
de considerarse desde diversos aspectos y por este motivo cree que sería conveniente que,
previamente, el Gobierno proporcione mayores antecedentes a sus representantes en el
Directorio.

Después de un cambio de ideas se acuerda seguir este debate en una próxi-
ma sesión.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

- Amunátegui
- Artiaga
- Bulnes
- Fernández
- García
- Ginesta
- Llanes
- Sarrain
- Alquín
- Prieto
- Broncero
- Bial
- Urquiza
- Piqueros
- Mahecha
- Flaunoy

Dg. Heagry Jofarís

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Joaquín Prieto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]